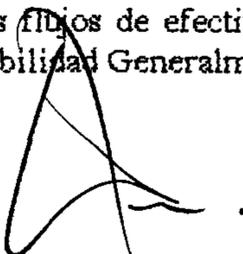


INFORME DE COMISARIO

**Junta de Accionistas
SARALEGUI S.A.
Guayaquil - Ecuador**

1. He examinado el Balance General de SARALEGUI S.A. al 31 de Diciembre del 2000 y los cambios efectuados, la empresa no ha realizado ninguna actividad comercial, en el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si estos estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. También incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas y disposiciones de la Junta de Accionistas y el Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se lleva y mantiene adecuadamente.
4. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptados, con el propósito de formarse una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras.
5. En mi opinión, los estados anteriormente referidos se presentan razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera de SARALEGUI S.A. al 31 de diciembre del 2000, y los cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


C.P.A. WALTER ROMERO
Comisario Principal

05 JUN. 2001

